

TITULAR: CORSIN GIMENEZ, Luis
 DOMICILIO: Reina Fabiola, 37 / ZARAGOZA
 VEHICULO: Z-4893-AM Peugeot 405
 EXPEDIENTE: 1613/92
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza de España
 FECHA: 01-07-92
 HORA: 11:14
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: LIMBEK JORGE, Antonio
 DOMICILIO: Plaza del Pilar, 7 / ZARAGOZA
 VEHICULO: Z-7204-AN FORD ESCORT
 EXPEDIENTE: 1623/92
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: C/ San Antón, 19
 FECHA: 14-07-92
 HORA: 07:32
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: ESCOS QUILEZ, Pilar
 DOMICILIO: MORCILLON, 15 / ALDEANUEVA DE EBRO
 VEHICULO: LO-5204-J FIAT TIPO
 EXPEDIENTE: 1633/92
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Plaza de España
 FECHA: 09-07-92
 HORA: 16:49
 IMPORTE: 2.000 pts.

PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle Tudela, 38
 FECHA: 23-04-92
 HORA: 15:50
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: LUCAS RIVAS, José María
 DOMICILIO: Navegantes, 24 / IRUN (GUIPUZCOA)
 VEHICULO: SS-7136-AG OPEL CORSSA
 EXPEDIENTE: 1611/92
 INFRACCION: Estacionar dificultando la circulación
 PRECEPTO: 11.02 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Ntra. Sra. del Burgo, 5
 FECHA: 07-06-92
 HORA: 17:00
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: ASTIZ BORDA, Crescencio
 DOMICILIO: La Berrueza, 3 / ESTELLA (NAVARRA)
 VEHICULO: M-4467-AB SEAT 127
 EXPEDIENTE: 1629/92
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado
 PRECEPTO: 11.01 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle San Antón, 17
 FECHA: 02-07-92
 HORA: 18:33
 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: PALACIO CIPRES, Jesús
 DOMICILIO: Calle Turmo, 5 / ZARAGOZA
 VEHICULO: Z-4027-AP SEAT IBIZA
 EXPEDIENTE: 1639/92
 INFRACCION: Estacionar encima de la acera
 PRECEPTO: 11.11 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Calle San Antón, 29
 FECHA: 14-07-92
 HORA: 07:30
 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: DIFFOR GRAVALOS, Fco. José
 DOMICILIO: Calle Ercilla, 12 7 E / BILBAO (VIZCAYA)
 VEHICULO: BI-1484-BH VOLKSWAGUEN GOLF
 EXPEDIENTE: 1695/92
 INFRACCION: Estacionar en esquina
 PRECEPTO: 11.08 Ordenanza Municipal
 LUGAR: Puerta de Tudela
 FECHA: 13-08-92
 HORA: 18:05
 IMPORTE: 5.000 pts.

Notificación de liquidaciones

III.C.2935

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:

“De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D.Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia”.

Habiendo rehusado su notificación los contribuyentes que seguidamente se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103.6 del vigente Reglamento General de Recaudación y el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, en caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expédita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 22 de octubre de 1992.— El Alcalde.

TITULAR: PASTOR PÉREZ, Alberto
 DOMICILIO: Calle Nueve de Junio, 2 / ALFARO (LA RIOJA)
 D.N.I.: 16537531
 VEHICULO: LO-1918-K RENAULT 19
 EXPEDIENTE: 1036/92
 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalizado

Notificación de liquidaciones

III.C.2934

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:

“De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D.Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia”.

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por no encontrarse presentes en sus domicilios, y de conformidad con lo dispuesto sobre el particular en el art. 103.6 del vigente Reglamento General de Recaudación y el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les requiere para que se presenten en la Oficina de Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, en caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

PLAZOS DE INGRESO (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación), contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta